



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE 2019

"Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción"

LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 12 del Acuerdo Distrital 546 de 2013, artículo 7° del Decreto Distrital 173 de 2014, y artículo 3° del Decreto 174 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que Ley 1523 de 2012 en Artículo 54 de la ordena que las entidades territoriales constituyan "sus propios fondos de gestión del riesgo bajo el esquema del Fondo Nacional, como cuentas especiales con autonomía técnica y financiera, con el propósito de invertir, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastre, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción"; además, en el parágrafo de dicha norma establece que los recursos "serán de carácter acumulativo y no podrán en ningún caso ser retirados del mismo, por motivos diferentes a la gestión del riesgo. En todo caso el monto de los recursos deberá guardar coherencia con los niveles de riesgo de desastre que enfrenta el departamento, distrito o municipio(...)".

Que el Acuerdo Distrital 546 de 2013 "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", a través del Artículo 12 "(...) crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER - como una cuenta especial del Distrito Capital, con independencia patrimonial, administrativa, financiera, contable y estadística, como lo establece el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley, administrado por el IDIGER, sin personería jurídica para el cumplimiento del objeto y alcance del SDGR-CC" y establece en su parágrafo que "La ordenación del gasto y representación del FONDIGER, estará a cargo del Director General del IDIGER".

Que el Decreto Distrital 174 de 2014 en su Artículo 4 Numeral 5 establece como función del Director General del IDIGER: "Garantizar el desarrollo de las actividades administrativas, financieras, contables, jurídicas y estadísticas, para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER".

Que el Alcalde Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 837 de 2018 "Por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 y se dictan otras disposiciones".



CO-AC-CER453496



CO-AC-CER453496



CO-SA-CER104114

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° CO-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resquebrajamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

Handwritten mark

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE 2019

“Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción”

Que la Junta Directiva del FONDIGER profirió el Acuerdo 001 del 18 de enero de 2019 “*Por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. – FONDIGER 2019, así como, distribución, asignación y reducción de recursos*”.

Que mediante el Acuerdo 002 de 2019 del 18 de enero de 2019 de la Junta Directiva del FONDIGER, Artículo 5 “*se armonizan las líneas de inversión y se establecen los programas del FONDIGER, de acuerdo con el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C. 2018-2030 – PDGRDCC*”.

Que la Directiva No. 002 del 28 de diciembre de 2018 homologó la codificación de los rubros presupuestales FONDIGER.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar la codificación de las líneas de inversión y programas, como se presenta en el siguiente cuadro:

FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. - FONDIGER			
ANTERIOR		HOMOLOGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
3	GASTOS	3	GASTOS
3-3-1-1	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	3-1.	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
3-3-1-1-100	Generación de conocimiento y actualización de los análisis de riesgos y efectos del cambio climático.	3-1-100	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos.
3-3-1-1-100-101	Elaboración y actualización de estudios sobre amenaza, vulnerabilidad, riesgos y efectos del cambio climático.	3-1-100-101	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.
3-3-1-1-100-102	Generación de líneas de investigación sobre riesgos y efectos del cambio climático	3-1-100-102	Investigación sobre riesgo de desastres y efectos del cambio climático.
3-3-1-1-100-103	Centro de Monitoreo de riesgos y Cambio Climático.	3-1-100-103	Monitoreo del riesgo, de los fenómenos amenazantes y del cambio climático y sus efectos.
3-3-1-1-100-104	Tecnologías de la información y las comunicaciones.	3-1-100-104	Tecnologías de la información y las comunicaciones.
3-3-1-1-200	Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático	3-1-200	Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE 2019

"Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción"

FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. - FONDIGER			
ANTERIOR		HOMOLOGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
3-3-1-1-200-202	Estructura Ecológica Principal de Bogotá	3-1-200-202	Estructura Ecológica Principal de Bogotá
3-3-1-1-200-204	Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección	3-1-200-204	Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección
3-3-1-1-200-205	Reasentamiento de Familias en Riesgo	3-1-200-205	Reasentamiento de Familias en Riesgo
3-3-1-2	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES	3-2.	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES
3-3-1-2-100	Implementación de procesos efectivos de preparativos, respuesta y recuperación post evento	3-2-100	Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.
3-3-1-2-100-101	Preparativos institucionales (Sistema Operativo Distrital de Emergencias - SODE).	3-2-100-101	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias
3-3-1-2-100-102	Preparativos sociales y comunitarios para respuesta a emergencias calamidades y/o desastres.	3-2-100-102	Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias.
3-3-1-2-200	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta	3-2-200	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta
3-3-1-2-200-000	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	3-2-200-000	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia
3-3-1-2-200-201	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	3-2-200-201	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia
3-3-1-3	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3-3.	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
3-3-1-3-100	Manejo integral del agua como elemento vital para la resiliencia frente a riesgos y los efectos del cambio climático	3-3-100	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático
3-3-1-3-100-101	Infraestructura adaptativa para el manejo y aprovechamiento del agua.	3-3-100-101	Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés ambiental para Bogotá y la Región
3-3-1-3-100-102	Reducción de las pérdidas de agua en el sistema de acueducto de Bogotá	3-3-100-102	Gestión integral del agua para la adaptación.
3-3-1-3-100-103	Reducción del consumo de agua potable por el uso de agua lluvia	3-3-100-103	Ordenamiento territorial y Ecurbanismo para la adaptación.
3-3-1-3-100-104	Protección del Acuífero de la Ciudad	3-3-100-104	Protección del acuífero de la Sabana de Bogotá
3-3-1-3-100-105	Recuperación de la cuenca del río Bogotá	3-3-100-105	Recuperación de la cuenca del río Bogotá
3-3-1-3-100-106	Recuperación de los espacios del agua como parte de la Estructura Ecológica Principal	3-3-100-106	Seguridad y resiliencia alimentaria
3-3-1-3-100-107	Recolección y aprovechamiento del agua lluvia en espacios públicos.	3-3-100-107	Resiliencia en salud por cambio climático





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE 2019

"Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción"

FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. - FONDIGER			
ANTERIOR		HOMOLOGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
3-3-1-3-200	Sistema de gobernanza ambiental para afrontar colectivamente los riesgos y efectos de cambio climático	3-3-200	Sistema de gobernanza ambiental para afrontar colectivamente los riesgos y efectos de cambio climático
3-3-1-3-200-201	Participación social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático	3-3-200-201	Participación social y comunitaria para la gestión de riesgos y cambio climático
3-3-1-3-300	Transformación cultural para enfrentar los riesgos y los nuevos retos del cambio climático	3-3-300	Transformación cultural para enfrentar los riesgos y los nuevos retos del cambio climático
3-3-1-3-300-301	Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.	3-3-300-301	Apropiación social y cultural para la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático.
3-3-1-3-400	Bogotá ciudad sostenible y eficiente baja en carbono	3-3-400	Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono
3-3-1-3-400-401	Movilidad sostenible	3-3-400-401	Movilidad sostenible
3-3-1-3-400-402	Bogotá Basura Cero	3-3-400-402	Gestión Integral de Residuos
3-3-1-3-400-403	Eficiencia energética	3-3-400-403	Eficiencia energética
3-3-1-3-400-404	Construcción sostenible	3-3-400-404	Construcción sostenible
3-3-1-4	REDUCCIÓN DEL RIESGO	3-4	REDUCCIÓN DEL RIESGO
3-3-1-4-100	Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático	3-4-100	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.
3-3-1-4-100-101	Ecurbanismo para la adaptación	3-4-100-101	Reglamentación del uso del suelo por amenaza y riesgo
3-3-1-4-100-102	Estructura Ecológica Principal de Bogotá	3-4-100-102	Reducción del riesgo por incendios forestales
3-3-1-4-100-103	Coberturas vegetales urbanas y rurales	3-4-100-103	Sector productivo resiliente
3-3-1-4-100-104	Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección	3-4-100-104	Obras de mitigación del riesgo.
3-3-1-4-100-105	Reasentamiento de las familias en riesgo	3-4-100-105	Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial.
3-3-1-4-100-106	Tecnologías innovadoras y sostenibles para la reducción de riesgos y adaptación	3-4-100-106	Reducción del riesgo tecnológico
	No existe	3-4-100-107	Reducción del riesgo por aglomeraciones de público.
	No existe	3-4-200	Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.
	No existe	3-4-200-201	Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad.
	No existe	3-4-200-202	Reducción de la vulnerabilidad funcional de los servicios públicos y de movilidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE 2019

“Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción”

FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ D.C. - FONDIGER			
ANTERIOR		HOMOLOGADO	
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
	No existe	3-4-300	Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.
	No existe	3-4-300-301	Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático
	No existe	3-4-300-302	Educación para la gestión del riesgo y cambio climático
	No existe	3-4-300-303	Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático
	No existe	3-4-400	Consolidar el sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático.
	No existe	3-4-400-401	Fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
	No existe	3-4-400-402	Gestión y promoción de alianzas y cooperación.
3-3-1-5	RECUPERACIÓN	3-5.	RECUPERACIÓN
	No existe	3-5-100	Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.
	No existe	3-5-100-101	Preparación para facilitar la recuperación
3-3-1-6	PROTECCIÓN FINANCIERA	3-6.	PROTECCIÓN FINANCIERA
	No existe	3-6-100	Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto.
	No existe	3-6-100-101	Estrategia de Protección Financiera.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desagregar por rubro presupuestal, fuente de financiación y concepto de gasto, el Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C. – FONDIGER, por valor de CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$48.580.638.243) MCTE, de la siguiente manera:

SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	FUENTE	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS 2019
Conocimiento del Riesgo y de los Efectos del Cambio Climático	Fortalecer el conocimiento del Riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos	3-1-100-101-203-19	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático.	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	03-04-0032	456.547.860
						04-01-0088	3.000.000.000
		3-1-100-103-203-19	Monitoreo del riesgo de los fenómenos amenazantes y del cambio	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	02-01-0089	1.000.000.000
						02-06-0004	3.000.000.000





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE 2019

"Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción"

SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	FUENTE	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS 2019
			climático y sus efectos				
Subtotal							7.456.547.860
Reducción del riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes	3-4-100-104-203-19	Obras de mitigación del riesgo	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	01-01-0520	3.500.000.000
						03-04-0032	500.000.000
		3-4-100-105-203-19	Reasentamiento o de familias en riesgo y gestión predial	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	01-01-0521	3.000.000.000
						01-01-0522	500.000.000
						01-02-0013	7.000.000.000
						03-04-0323	500.000.000
	Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto	3-4-100-106-228-19	Reducción del riesgo tecnológico	UAESP	01 - 426 - 1% Ley 99/93 Ingresos corrientes	02-06-0004	1.150.494.909
					01 - 12 - Otros Distritos	02-06-0004	149.626.128
					01 - 15 - 0. 5% Tributarios	03-04-0323	526.977.147
		3-4-200-201-112-19	Reducción del riesgo sísmico en vivienda, edificaciones indispensables y de atención a la comunidad	SDE	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	04-01-008	507.320.000
Subtotal							17.334.418.184
Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres	Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres	3-2-100-101-203-19	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	02-06-0004	2.000.000.000
						03-04-0323	789.672.199
	Atención Integral, Oportuna, Eficiente y Eficaz de las situaciones de Emergencia, Calamidad o Desastre a través de la Estrategia Distrital de Respuesta	3-2-200-000-203-19	Atención Integral, Oportuna, Eficiente y Eficaz de las situaciones de Emergencia	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	02-01-0718	1.000.000.000
						02-01-0759	500.000.000
						02-01-0764	1.000.000.000
						02-06-0004	3.000.000.000
	03-04-0323	1.000.000.000					
Subtotal							9.289.672.199
Adaptación al Cambio Climático	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al	3-3-100-101-203-19	Gestión de ecosistemas estratégicos y áreas de interés	IDIGER	01 - 15 - 0. 5% Tributarios	01-02-0013	7.500.000.000





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE 2019

"Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción"

SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	FUENTE	CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS ASIGNADOS 2019
	cambio climático		ambiental para Bogotá y la Región				
		3-3-100-102-203-19	Gestión integral del agua para la adaptación	EAB	01-432 Reaforo 0,5% Ingresos tributarios	02-06-0004	1.132.875.404
					479 - Recursos del balance 1% Ley 99/93	02-06-0004	718.650.138
					01-482 Recursos de Destinación Específica	02-06-0004	4.425.416.225
					01 - 15 - 0. 5% Tributarios	02-06-004	84.353.483
					01-28 Rendimientos provenientes de recursos de destinación específica	02-06-004	95.890.696
					01-348 Recursos del Balance - Otros Distrito	02-06-004	411.620.406
					01-373 Recursos del Balance 0.5% Tributarios	02-06-0004	131.193.648
SUBTOTAL							14.500.000.000
TOTAL							48.580.638.243

PARAGRAFO: En virtud de lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 001 de 2019 de la Junta Directiva de FONDIGER y en el Acta 001 del 18 de enero de 2019 de la Junta Directiva de FONDIGER, quedan pendientes de desagregación en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de FONDIGER 2019, recursos por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (\$7.000.0000.000) MCTE.

ARTÍCULO TERCERO: Reducir el presupuesto FONDIGER de recursos 2017, por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) MCTE, así:

Diagor
Commi
www.ik

Códigr

rior 11
92833



Certificado N° CO-SC-CER433495
Certificado N° CO-SA-CER3366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el resarcimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras, la implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e instructivas y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



5

RESOLUCIÓN NÚMERO **037** DE 2019

“Por medio de la cual se homologa la codificación de las líneas de inversión y programas, se desagrega el presupuesto FONDIGER 2019 y se efectúa una reducción”

INGRESOS		
CÓDIGO	RUBRO	VALOR REDUCCIÓN
2-2	TRANSFERENCIAS	500.000.000
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	500.000.000
2-2-4-01	Aporte Ordinario	500.000.000
2-2-4-01-01	Vigencia	500.000.000

GASTOS				
CÓDIGO	FUENTE	CONCEPTO GASTO	SUB CUENTA	VALOR REDUCCIÓN
3-2	01-15-0,5% Tributarios	02-06-0004	Manejo de Emergencias, calamidades o desastres.	500.000.000
3-2-100			Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.	500.000.000
3-2-100-101			Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias.	500.000.000
3-2-100-101-203-17			Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	500.000.000

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 FEB 2019

Dada en Bogotá, D.C., a los

Diana Patricia Arévalo Sánchez

DIANA PATRICIA ARÉVALO SÁNCHEZ
Directora General (E)

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Mary Sol del Pilar Manjarrés – Profesional Especializado OAP	<i>[Firma]</i>	25-2-19
	Claudia Sandoval García - Profesional Especializado OAP	<i>[Firma]</i>	25-2-19
Revisó:	Felipe Rodríguez – Contratista Gestión Presupuestal	<i>[Firma]</i>	25-01-19
	Rosalba Toro García - Profesional Especializado Gestión Presupuestal	<i>[Firma]</i>	25-01-19
Aprobado por:	Jorge Andrés Castro Rivera – Jefe Oficina Asesora de Planeación	<i>[Firma]</i>	25-01-19
	Mónica Rubio Arenas - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (E)	<i>[Firma]</i>	25-01-19

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.